

INFORME SECRETARIAL: Me permito informar señor juez, que el traslado de la liquidación de costa dentro del proceso ejecutivo promovido por la Corporación Interactuar en contra del señor Norely Yasmin Orrego, Absalón de Jesús Orrego Restrepo y Joselin Cristina Orrego Gil, venció el 27 de Marzo de 2023, a partir de las cinco de la tarde y sin que se allegara escrito alguno.

Dado en Santo Domingo- Antioquia, el 28 de Marzo del 2023

Judi Astrid Giraldo Ramos
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 No. 14 – 19 Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Ejecutivo
Demandante	Corporacion Interactuar
Demandado	Norely Yasmin Orrego Gil, Absalón de Jesús Orrego Restrepo y Joselin Cristina Orrego
Radicado	05690 40 89 001 2019-00082 00
Interlocutorio No.	277
Asunto	Aprueba Liquidación costas

SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, MARZO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Dentro del proceso de la referencia este despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria el 21 de Marzo del 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 Numeral Primero del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **894598b8c7f77923f1de146e3b1be3f475cac799f4009c3e455d347276e859ed**

Documento generado en 28/03/2023 02:51:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>